



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-1151

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de Ingreso: 16-04-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 16-04-2020

Folio: 2020-1151
Certificado de Ingresos: 2020-261783
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: KAREN CHACON FLORES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 445-221-121

Propietario: KAREN CHACON FLORES

Domicilio: AVENIDA BOSQUE REAL UPI 121 M1 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE SEPTIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	124.90	135.58	32.49	COCHERA	8,908.63
1990340	REVISION DE PLANOS	1	124.90	135.58	32.49	COND. 50%	254.53
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	1,781.73
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	124.90	135.58	32.49		890.86
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	124.90	135.58	32.49		254.53
TOTALES			249.80	271.16	64.98		\$ 12,090.28

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

762 OSCAR GOMEZ DIEGO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-04-2020 11:7:57

Usuario:

Dirección: null

302c02145f41db1922d2f06843a6b8dba938b86feb69808602141c3d96fc2a28d98c49aeb6cceeef389654ffff36a